

Sesiona el Foro de la Construcción

Con el objetivo de fortalecer la articulación interinstitucional y promover mejoras en la actividad de la construcción en General Pueyrredón, para beneficio de los profesionales y de la comunidad.

El Foro de la Construcción realizó su segundo encuentro de trabajo coordinado por el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito 5, con el objetivo de continuar delineando acciones conjuntas para mejorar la situación del sector en el partido de General Pueyrredón.

La reunión tuvo lugar en la sede de la Cámara de Constructores (Catamarca 2474) y contó con la participación de representantes del Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, Colegio de Agrimensores, Centro de Constructores, UOCRA, Cámara de Constructores y del Colegio de Técnicos.

Los participantes avanzaron en la definición de una agenda de mediano y largo plazo para el funcionamiento del Foro, manteniendo como eje central la preocupación por el funcionamiento de la Dirección de Obras Privadas y la proliferación de obras clandestinas en el distrito.

Asimismo, el Foro recibió la visita del concejal Guido García y su equipo, quienes les presentaron el proyecto de ordenanza para un sistema de regulación simplificada. Los representantes de las distintas entidades profesionales y empresariales tuvieron la oportunidad de exponer sus análisis y aportes, acordan-

do sostener el diálogo para ajustar aspectos técnicos de la propuesta, preservando su espíritu.

El proyecto en cuestión apunta a agilizar los trámites vinculados a operaciones inmobiliarias en casos donde existan diferencias entre los metros construidos declarados y los reales. En este sentido, desde los colegios destacaron la necesidad de establecer plazos claros de regu-

larización y la intervención obligatoria de profesionales matriculados en el proceso.

El Foro continuará sus reuniones periódicas con el objetivo de fortalecer la articulación interinstitucional y promover mejoras en la actividad de la construcción en General Pueyrredón, para beneficio de los profesionales y de la comunidad.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "ZAPLETAL HILDA YOLANDA S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACION)", Expte. Nro. MP-29318-2013, hace saber que el martillero Gustavo Javier Lambrescht (Reg. 2800), con domicilio en Av. Independencia Nro. 942, Dto A, Mar del Plata (teléfono: 223-5029320) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA los derechos y acciones que le corresponden a Hilda Yolanda Zapletal (DNI 5.725.197) sobre los dos tercios (2/3) del bien inmueble ubicado en la calle Alberti Nro. 274, primer piso, departamento C de esta ciudad, Matrícula: 78924-045, UF. 6 (nomenclatura catastral: Cir. I, Sec. E, Mza. 108b, Parc. 1b, Subpar. 0103), con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado: ocupado. Base: \$ 36.028.106. La subasta dará inicio el 5-12-2025, a partir de las 10:00hs y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (finaliza el 22-12-2025 a las 10:00hs), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$ 1.801.405,30 (cta. nro. 6102-09244025, CBU 0140423827610292440250). Comisión: 5%, a cargo del comprador, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Fechas de visitas: 20-11-2025 y 25-11-2025 de 10 a 11 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 13-03-2026 a las 12 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle La Rioja Nro. 2130 3º Piso.

Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata, el día y hora que indica el registro electrónico de la causa.

El presente edicto deberá publicarse, sin previo pago de tasas aranceles u otros gastos (art. 273 inc 8, ley 24.522), por cinco (5) días en el diario La Capital o El Atlántico. Aclárese que la tarifa que apliquen los diarios locales podrá superar la que cobre el "Boletín Oficial" solo hasta un 40 % (cuarenta por ciento), de conformidad con lo establecido en el artículo 1 inciso b del Acuerdo 3101 de la SCJBA; y que, en caso de incumplimiento de dicha manda, será comunicado al Tribunal provincial (art. 9 del Acuerdo citado).



Puesta en valor de la red vial del puerto

Se abre a licitación una nueva etapa del plan integral de bacheo de la red vial del puerto con una inversión de casi 448 millones de pesos que emprende el Consorcio Portuario Regional Mar del Plata y forma parte de un programa sostenido de recuperación de calles, avenidas y muelles que ya aportó a lo largo del año importantes mejoras en diferentes sectores del puerto.

El presidente del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata destacó que "la puesta en valor de todo el ecosistema vial del puerto, tanto de las áreas operativas como de las calles y avenidas de nuestra jurisdicción, que incluye pavimentación, bacheo y señalética, es prioritaria para garantizar la seguridad y la accesibilidad forma parte de programa que venimos ejecutando de manera sostenida y sistemática".

Se trata de la Licitación Pública N° 04/2025 denominada "Bacheo Pavimentos de Hormigón - 2º Etapa/2025 – Puerto Mar del Plata" y está a cargo de la Gerencia de Obras del CPRMDP. El plazo de ejecución previsto es de 120 días corridos y la apertura de sobres con las correspondientes ofertas de los interesados se conocerá el próximo 12 de noviembre, a las 11 horas.

El plan previsto involucra una superficie de casi 3.000 m² que alcanza a sectores de las avenidas Prefectura Naval Argentina, Pesquero Dorrego y de los Pescadores, de calles Buque Pesquero Mariluz II y Buque Pesquero Merlin; también tramos del Espigón N°1, Espigón N°2, acceso a báscula y salida de automóviles de Terminales 2 y 3.

La obra dará continuidad a una primera etapa ya ejecutada que también alcanzó a una amplia zona de la jurisdicción portuaria que ya tiene disponible y en uso calles y avenidas reparadas por completo.